

## SECRETARIA DE CONCEJO

**ACTA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y DOS**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN**  
**ZARUMA, CELEBRADA LUNES UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**

En la ciudad de Zaruma, el día lunes uno de diciembre de dos mil veinticinco, a las nueve horas, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal del cantón Zaruma, convocados por disposición del Sr. Alcalde Carlos Aguilar Peñaloza.

Asisten los señores concejales:

1. Roque Armijos Aguilar
2. Rober Fernando Romero
3. Osmani Zambrano Orellana
4. Mayra del Cisne Toro Aguilar

Ausencia del concejal Ángel Gerardo Iñiguez, envió oficio indicando que se encuentra en delegación con estudiantes de la Unidad Técnica Particular de Loja.

Asiste la Eco. Maritza Apolo, Directora Financiera, el Ab. Sebastián Romero, Procurador Síndico.

Actúa la Ab. Lorena Asanza Muñoz, como Secretaria de Concejo.

Toma la palabra el señor Alcalde, saludando a todos los presentes, quien acto seguido da la palabra a la Abogada Secretaria de Concejo para constatación del quorum y lectura al orden del día.

**PRIMERO:** La Ab. Lorena Asanza Muñoz como Secretaria de Concejo, manifiesta que con la presencia de cuatro concejales existe el quorum reglamentario de conformidad con lo dispuesto en el Art. 320 del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), para poder celebrar la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Zaruma, acto seguido da lectura al orden del día:

1. Constatación del Quórum y aprobación del orden del día.
2. Análisis y resolución de la revocatoria de la autorización de solicitud de LAURA CARMELINA COELLO CARDENAS, para adjudicación de terreno ubicado en "Barrio Minas Nuevas", de la parroquia Huertas, del cantón Zaruma, con base al informe jurídico N.º 87-GADM-Z-DGAJ-2025, aprobada en sesión ordinaria de fecha desarrollada el jueves dieciocho (18) de septiembre de 2025.
3. Aclaratoria a la declaratoria de propiedad horizontal aprobada en sesión ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2025, con base al INF. TEC. N° 2025-009-TCU-GADMZ-PH-EM, donde aclara la ubicación del inmueble objeto del trámite de Declaratoria de Propiedad Horizontal.
4. Análisis y aprobación en primer debate del PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.
5. Clausura de la sesión.

## SECRETARIA DE CONCEJO

Toma la palabra el señor alcalde poniendo a disposición del orden del día, da la palabra al concejal Roque Armijos, quien mociona a favor de aprobar el orden del día; moción apoya la Sra. Vicealcaldesa Mayra Toro, por lo que de inmediato se procede a tomar la votación.

**Roque Armijos Aguilar: A FAVOR**  
**Fernando Romero Armijos: A FAVOR**  
**Mayra del Cisne Toro Aguilar: APOYA**  
**Osmani Zambrano Orellana: A FAVOR**  
**Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR**

**RESOLUCIÓN:** En consecuencia, el Concejo Municipal de Zaruma por unanimidad de los presentes, resolvió aprobar el orden del día.

**SEGUNDO:** Análisis y resolución de la revocatoria de la autorización de solicitud de LAURA CARMELINA COELLO CARDENAS, para adjudicación de terreno ubicado en "Barrio Minas Nuevas", de la parroquia Huertas, del cantón Zaruma, con base al informe jurídico N.º 87-GADM-Z-DGAJ-2025, aprobada en sesión ordinaria de fecha desarrollada el jueves dieciocho (18) de septiembre de 2025.

Toma la palabra el abogado Sebastián Romero quien expone el punto indicando que es procedente la revocatoria, indica que la persona que solicito la adjudicación falleció y los herederos presentan un desistimiento al trámite, y en base al principio de buena fe, seguridad jurídica se ha dado paso, una vez analizado el punto, toma la palabra el señor alcalde Carlos Aguilar, y eleva a moción la aprobación de revocar la autorización de adjudicación aprobada en sesión ordinaria de fecha desarrollada el jueves dieciocho (18) de septiembre de 2025 a favor de LAURA CARMELINA COELLO CARDENAS, moción apoyada por el concejal Fernando Romero, de inmediato se procede a tomar votación:

**Roque Armijos Aguilar: A FAVOR**  
**Fernando Romero Armijos: A FAVOR**  
**Mayra del Cisne Toro Aguilar: APOYA**  
**Osmani Zambrano Orellana: A FAVOR**  
**Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR**

**RESOLUCIÓN:** En consecuencia, el Concejo Municipal de Zaruma por unanimidad de los presentes aprueba revocar la autorización de solicitud de LAURA CARMELINA COELLO CARDENAS, para adjudicación de terreno ubicado en "Barrio Minas Nuevas", de la parroquia Huertas, del cantón Zaruma, con base al informe jurídico N.º 87-GADM-Z-DGAJ-2025, aprobada en sesión ordinaria de fecha desarrollada el jueves dieciocho (18) de septiembre de 2025.

**TERCERO:** Aclaratoria a la declaratoria de propiedad horizontal aprobada en sesión ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2025, con base al INF. TEC. N°

## SECRETARIA DE CONCEJO

2025-009-TCU-GADMZ-PH-EM, donde aclara la ubicación del inmueble objeto del trámite de Declaratoria de Propiedad Horizontal.

Toma la palabra la Ab. Lorena Asanza indicando que en la sesión anterior se aprobó la propiedad horizontal dicha autorización se hizo en base al informe de la Unidad de Regulación y Control Urbano en el que ha existido un error subsanable y han remitido el documento INF. TEC. N° 2025-009- TCU-GADMZ-PH-EM, en alcance al INFORME TÉCNICO N.º 2025-008-TCU-GADMZ- PH-EM – DEL TRAMITE N° 2025-008 PH, indicando lo siguiente *"Mediante el presente, y en referencia al Informe Técnico N.º 2025-008-TCU-GADMZ-PH-EM, suscrito el 19 de noviembre de 2025, me permito comunicar que en dicho documento se incurrió en un error de tipeo respecto a la ubicación del inmueble objeto del trámite de Declaratoria de Propiedad Horizontal. En el informe se consignó la dirección: "...ubicado en la calle Colon, sector Los Laureles de la parroquia, cantón Zaruma."* Sin embargo, la dirección correcta es la siguiente: *"...ubicado en la Av. 8 de diciembre, sector La Florida, de la Parroquia y Cantón Zaruma."* Toma la palabra el concejal Fernando Romero indicando que en la sesión anterior se dio a notar del error exhortando a los compañeros a leer los documentos que se tratan en las sesiones y considera que es valedero esta aclaratoria ya que si se deja de esta manera el usuario puede tener inconvenientes y eleva a moción la aprobación de la solicitud detallada en el punto tres del orden del día, moción apoyada por el concejal Roque Armijos, de inmediato se procede a tomar votación:

**Roque Armijos Aguilar: A FAVOR**

**Fernando Romero Armijos: A FAVOR**

**Mayra del Cisne Toro Aguilar: APOYA**

**Osmani Zambrano Orellana: A FAVOR**

**Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR**

**RESOLUCIÓN:** En consecuencia, el Concejo Municipal de Zaruma por unanimidad aprueba aclarar la declaratoria de propiedad horizontal aprobada en sesión ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2025, con base al INF. TEC. N° 2025-009-TCU-GADMZ-PH-EM, donde aclara la ubicación del inmueble objeto del trámite de Declaratoria de Propiedad Horizontal.

**CUARTO:** Análisis y aprobación en primer debate del PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Toma la palabra la Economista Maritza Apolo directora Financiera, quien saluda a los presentes y manifiesta que en días anteriores se analizó el anteproyecto del presupuesto con la Comisión de Planificación y Presupuesto, este anteproyecto se viene trabajando desde el mes de junio en diferentes instancias con los compañeros directores, con los miembros del consejo de participación ciudadana, con la Comisión de Planificación y Presupuesto, se ha presentado como quedaría la proforma presupuestaria para el ejercicio fiscal 2026, existe un informe de la comisión donde se hicieron observaciones las mismas que se socializó con el señor alcalde y se las tomo en cuenta para poder hacer los cambios

## SECRETARIA DE CONCEJO

respectivos, en el tema de los ingresos tenemos corrientes, de inversión, por créditos, el total de la proforma presupuestaria para el ejercicio fiscal 2026 es de \$14.016.771,47; dentro de esto están los ingresos que deben llegar tanto para el proyecto de agua potable de Huertas y el Plan Maestro de Agua Potable del cantón Zaruma, referente a gastos, se distribuye de acuerdo a las actividades de los departamentos, cubrir nómina, servicios sociales, continua detallando los porcentajes que están en el cuadro que se envió como anexo a la convocatoria, indica que se han asignado las partidas que se dieron como observación en el informe de la comisión, que se las puede dejar abiertas y para cuando se ejecute se solicita un traspaso, toma la palabra el señor alcalde e indica que si hay alguna inquietud, al no haber ninguna duda ni inquietud, mociona a favor de aprobar el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2026, moción apoyada por la señora Vicealcaldesa Mayra Toro Aguilar, de inmediato se procede a tomar votación:

**Roque Armijos Aguilar: A FAVOR**  
**Fernando Romero Armijos: A FAVOR**  
**Mayra del Cisne Toro Aguilar: APOYA**  
**Osmani Zambrano Orellana: A FAVOR**  
**Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR**

**RESOLUCIÓN:** En consecuencia, el Concejo Municipal de Zaruma por unanimidad de los presentes resuelve aprobar en primer debate el PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

**QUINTO:** Clausura de la sesión. - Concluida la agenda, el señor Alcalde Carlos Aguilar, agradece a los miembros del Cuerpo Edificio por su participación y se clausura la sesión, cuando son las 10h14.

Lo Certifico. -

**Sr. Carlos Aguilar Peñaloza**  
**ALCALDE**

**Ab. Lorena Asanza Muñoz**  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**

